

COSTO DE VIDA Y SALARIOS

ERNESTO CARMONA

El sector industrial venezolano aguardó hasta la lectura del Mensaje Presidencial para desencadenar una verdadera bomba: la exigencia de una nueva relación costo-precio en los artículos manufacturados, particularmente los alimentos. Es decir, un aumento general de los precios.

La resonancia que adquieren en la prensa los reclamos de aumentos de precios del sector empresarial contrastan severamente con la cortina de silencio que suele rodear a las peticiones salariales del sector laboral. Sin embargo, pareciera que las exigencias empresariales resultan desproporcionadas debido a que los sueldos y salarios permanecen prácticamente inalterables desde hace tres años, en tanto que los precios han aumentado constantemente.

Para cualquier análisis sobre la evolución del costo de vida es necesario tomar como punto de referencia el último aumento general de sueldos y salarios: éste se produjo en Mayo de 1974, con motivo de la aplicación del Decreto Presidencial No. 123 que estableció aumentos de 25 por ciento para los sueldos de hasta 1.000 bolívares mensuales; 20 por ciento para los de 1.001 a 2.000 bolívares; 15 por ciento para los de 1.001 a 3.000, 10 por ciento para los de 3.001 a 4.000 y 5 por ciento para los de 4.001 a 5.000.

Los sueldos y salarios del sector laboral, por lo tanto, permanecen inalterables desde el 1o. de Junio de 1974, con excepción de aquellos sindicatos que obtuvieron contratos colectivos durante estos últimos 33 meses comprendidos entre Junio de 1974 y Febrero de 1977, inclusive. Según el Mensaje Presidencial (Marzo de 1977), en 1975 se firmaron 1.446 contratos colectivos y en 1976, la cifra aumentó a 1.754.

EVOLUCIÓN DEL COSTO DE VIDA

La medición del costo de vida en Venezuela está a cargo de diversas instituciones, entre ellas el Banco Central. En

el país existen seis indicadores de costo de vida, en seis ciudades diferentes: Area Metropolitana de Caracas, a cargo del Banco Central; Ciudad Guayana, a cargo de la C.V.G.; Puerto La Cruz/Barcelona, a cargo también del Banco Central; Maracaibo, a cargo de la Universidad del Zulia; Valencia, a cargo de la Universidad de Carabobo; y Mérida, a cargo de la Universidad de Los Andes.

No existe un indicador nacional, válido para todo el país, sino seis diferentes, con una metodología relativamente afín. La tabulación de los datos, como su publicación mensual, está a cargo del Banco Central. Sin embargo, el único índice cuyos datos se conocen con regularidad y puntualidad es el que corresponde al Area Metropolitana de Caracas. Los demás publican sus resultados en el Boletín del Banco Central con un atraso que, en el caso del indicador de Guayana, suele llegar hasta 8 ó 10 meses.

El único índice que vamos a utilizar, por lo tanto, es el de Caracas, (en adelante lo llamaremos ICV-C), cuya base es Año 1968 = 100. En el mes de febrero pasado este indicador alcanzó el nivel de 156,6. Esto significa que, respecto del año base (1968), el costo de vida aumentó en 56,6 por ciento, medido hasta febrero de 1977.

También significa que la variación registrada en el indicador entre Mayo de 1974 (120,7), fecha en que se aumentaron los sueldos y salarios, y febrero de 1977 (156,6), asciende a 29,7 por ciento. Es decir, desde que existe el indicador (año 1968) se ha registrado un 56,6 por ciento de aumento, pero sólo en los últimos 33 meses se ha producido un incremento de 29,7 por ciento.

DISMINUCIÓN DEL SALARIO REAL.

El incremento del costo de vida afecta el **salario real**. Es decir, el salario real disminuye en forma inversamente proporcional al aumento de los precios.

Por lo tanto, en un salario cualquiera debemos distinguir el aspecto nominal (cuantitativo) del aspecto real (cualitativo). De este modo, un salario cualquiera, supongamos 1.550 bolívares, tiene una apariencia nominal constituida por la cantidad de billetes que conforman esa suma, pero también posee una capacidad de compra real, inferior a la que tuvo el mes anterior, un año antes y, por supuesto, a la que tuvo en los días en que se otorgó el último aumento (30 de Mayo de 1974).

En la actualidad, todos los obreros y empleados, todos los que viven de un sueldo y un salario —y que no han sido beneficiados por contratos colectivos durante estos últimos 33 meses— están ganando menos, en términos reales, de lo que devengaban antes de recibir el aumento de 1974. Por ejemplo, un salario de Bs. 500,00 fue beneficiado en 1974 con un aumento de 25 por ciento: quedó convertido en un salario de Bs. 625,00. (Según la última Encuesta Nacional de Hogares por Muestreo, correspondiente al segundo semestre de 1975, el 15,5 por ciento de la Fuerza de Trabajo gana entre 500 y 699 bolívares mensuales, mientras el 29,6 por ciento todavía gana menos de 500 bolívares; en total, el 45,1 por ciento gana menos de 699 bolívares. El 63,7 por ciento —incluidos los grupos anteriores— percibe menos de 999 bolívares).

El salario de Bs. 625,00, que hemos tomado como ejemplo, ha sido severamente castigado durante estos 33 meses por una tasa de inflación que según el ICV-C asciende a 29,7 por ciento. Luego, el valor real de esa cantidad de dinero, el **salario real** contenido en ese **salario nominal** de Bs. 625,00, es de sólo Bs. 481,88. Es decir, inferior a los Bs. 500,00 anteriores al aumento.

Si tomamos como ejemplo un salario de 1.550 bolívares, beneficiado con un aumento de 20 por ciento (310 bolívares), nos resulta un salario nominal actual, e invariable durante estos últimos 33 me-



ses, de 1860 bolívares. Aplicando la tasa de aumento del ICV-C, obtenemos un salario real de 1.434,07 bolívares.

TODOS GANAN MENOS.

A medida que aumentan el nivel del salario, el deterioro del salario real es todavía mayor debido a que el aumento general de 1974 disminuyó progresivamente a partir de 25 por ciento para los salarios inferiores a 1.000 bolívares, hasta 5 por ciento para los salarios entre 4.001 bolívares y 5.000. En el caso de un salario beneficiados con 15 por ciento de aumento, supongamos 2.500 bolívares, el resultado es el siguiente: Bs. 2.500 + 15 % = Bs. 2.875. Luego, aplicando el aumento de ICV-C (29,7 por ciento), tenemos un salario real de Bs. 2.216,65.

Los salarios de 3.001 a 4.000 obtuvieron un 10 por ciento de aumento. Tomemos el caso de un profesor instructor de la U.C.V., que devengaba un sueldo de Bs. 3.100. Con el Decreto 123 obtuvo Bs. 310 de aumento. Resultó un sueldo de Bs. 3.410. En la actualidad el salario real es de Bs. 2.629,14.

Los salarios superiores a 4.001 bolívares, que es el caso de los periodistas de algunos medios de comunicación social, percibieron un 5 por ciento de aumento. Ejemplifiquemos con un sueldo de 4.500 bolívares: con el 5 por ciento de aumento quedó en Bs. 4.725. En la actualidad es un salario real de 3.643,02 bolívares.

Por último, aquellos salarios superiores a 5.000 bolívares, que no disfrutaron de aumentos en 1974, padecieron un deterioro también severo. Por ejemplo con Bs. 5.000,00 hoy se puede adquirir, según el ICV-C, los mismos bienes que en Mayo de 1974 se compraban con Bs. 4.240,55.

En conclusión, todos los sueldos y salarios vigentes en Mayo de 1974, con o sin aumento, se han deteriorado en -22,9 por ciento a causa de la variación registrada por el ICV-C de 29,7 por ciento. En el caso de las remuneraciones que recibieron aumentos, el deterioro fue amortiguado por el reajuste salarial, pero hoy todos los habitantes del país que componen la fuerza de trabajo, (excepto quienes durante el período conquistaron contratos colectivos suficientes para contrarrestar) ganan

menos, en términos reales, de lo que percibían antes del aumento.

EL INDICE DE ALIMENTOS.

El deterioro de los salarios en los estratos más bajos del ingreso resulta todavía mucho más drástico si en lugar del ICV-C adoptamos el componente de este indicador denominado "Alimentos, Bebidas y Tabacos". Tomando el nivel de precios de estos renglones como base, como 100, en febrero último habría subido a 181,6. En mayo de 1974 era de 126,0. Por tanto desde el último aumento oficial el nivel de precios de alimentos, bebidas y tabaco ha subido en un 44,1 por ciento.

Resulta sorprendente, el vigor con que los empresarios del sector de la industria alimenticia reclamaron en la reciente Convención de Valencia un aumento general de precios. Los alimentos y el vestuario son los rubros que han disfrutado las mayores alzas de precios durante los últimos 3 años.

El rubro "Alimentos, Bebidas y Tabacos" resulta más adecuado que el ICV-C para medir la variación del costo de vida en los sectores de bajos ingresos. La muestra que sirve de base al ICV, que data de 1966, tiene una composición que no es representativa del universo total de ingresos: un 75 por ciento viene de familias que en 1966 tenían ingresos de 2.792 bolívares mensuales, o sea, hoy a más de 4.000 bolívares (si aplicamos la tasa de aumento del costo de vida detectada por el Banco Central desde 1966 hasta la fecha —más de 40 por ciento—); un 5 por ciento de familias con ingresos de 1.184 bolívares, que hoy ascenderían a unos 1.800 bolívares; y sólo un 20 por ciento de familias modestas con ingresos de 956 bolívares en 1966, equivalentes hoy a unos 1.450 bolívares. Es decir los de ingresos inferiores a 1.950 Bs. no están representados y los otros están en proporción inversa.

En efecto, la Encuesta Nacional de Hogares por Muestreo del 2do. semestre de 1975, la última disponible, indica que en el área Metropolitana de Caracas el 71,3 por ciento de las personas ocupadas devenga ingresos inferiores a 1.499 bolívares; el 16,4 por ciento percibe de 1.500 a 2.499 bolívares; el 5,5 por ciento gana entre 2.500 y 4.499; y sólo el 3,2 gana más de 4.500 bolívares. La muestra debie-

ra mantener estas proposiciones.

Por lo tanto, podría afirmarse que el ICV-C fue elaborado para medir la variación del costo de vida en los sectores de altos ingresos. El impacto del índice no guarda relación con la realidad en los estratos de bajos ingresos, cuyo "costo de vida" está casi exclusivamente constreñi-

Cuadro No. 1: INDICE DEL COSTO DE VIDA EN CARACAS.

Meses y Años	Indice General	variación %
Mayo de 1974	120,7	00,0
Mayo de 1975	137,0	13,5
Mayo de 1976	147,9	22,5
Febrero de 1977	156,6	29,7

Fuente: Banco Central de Venezuela, BCV.

Cuadro No. 2: INDICE DE "ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS" DE CARACAS.

Meses y Años	Indice de Alimentos	Variación %
Mayo de 1974	126,0	00,0
Mayo de 1975	154,9	22,9
Mayo de 1976	170,5	35,3
Febrero de 1976	181,6	44,1

Fuente: B.C.V.

Cuadro No. 3: AUMENTO DEL COSTO DE LA VIDA EN CARACAS.

Años	% de Aumento
1970	2,5
1971	3,2
1972	2,9
1973	4,1
1974	8,3
1975	10,3
1976	7,7

Fuente: B.C.V.

Cuadro No. 4: "ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS" (área Metropolitana de Caracas).

Años	% de Variación
1970	1,4
1971	3,4
1972	4,9
1973	7,6
1974	12,7
1975	14,7
1976	8,8

Fuente: B.C.V.

Cuadro No. 5: "VESTIDO Y CALZADO" (área Metropolitana de Caracas)

Años	% de Variación
1970	3,6
1971	0,4
1972	2,9
1973	7,7
1974	20,2
1975	16,9
1976	16,5

Fuente: B.C.V.



do a los consumos más esenciales, principalmente alimentación, mientras en los sectores de altos ingresos los gastos esenciales en alimentos representan un porcentaje menor del gasto total. Por ejemplo, una familia que dispone de un ingreso de 1.500 bolívares mensuales quizá tendrá que privarse de algunos cigarrillos diarios, en cambio quien tiene elevados ingresos no por eso aumentará su consumo de cigarrillos.

Para explicarlo mejor: una familia de bajos ingresos gastará fundamentalmente su dinero en alimentos (leche, huevos, harina, pan, caraoatas, etc.), eventualmente privándose de otros bienes de consumo, mientras una familia de altos ingresos también gastará en alimentos pero además en diversiones, comunicaciones, medios de transporte, viajes, etc. En el primer caso, el gasto en alimentos puede representar casi la totalidad del ingreso, en cambio en el segundo caso ese gasto representa un porcentaje menor del ingreso familiar y, luego, queda dinero para consumir otros componentes del ICV-C (diversiones, cultura, comunicaciones, cuidado personal, etc.)

DETERIORO DEL PODER ADQUI-SITIVO.

Aplicando la tasa de incremento del precio de los alimentos a los salarios de subsistencia, el impacto resulta brutal. Por ejemplo, en el caso de los salarios que de 500 bolívares mensuales aumentaron en 1974 a 625 bolívares, el salario real se ha reducido a 433,73 bolívares. Dicho de otro modo, los salarios de subsistencia por cada 100 bolívares nominales contienen sólo 69,40 bolívares de Mayo de 1974, (una pérdida de 30,60 bolívares). Pero también en Enero de 1977 hubo una pérdida de 29,82 bolívares. En diciembre de 1976, 29,03 bolívares, en Noviembre de 1976, 29,43 bolívares; en Octubre de 1976, 28,98 bolívares; en septiembre de 1976, 28,47 bolívares; y así, sucesivamente, hasta regresar a junio de 1974, el resultado es sorprendente: 706,48 bolívares de pérdida acumulada durante 33 meses por cada 100 bolívares de ingreso mensual.

Esto significa que por cada 100 bolívares de ingreso mensual percibidos durante 33 meses, es decir un total de 3.300 bolívares, existe una pérdida acumulada de 706,48 bolívares, equivalente al 21,4 por ciento del total percibido. En el caso de alguien que haya percibido durante estos 33 meses un salario invariable de Bs. 625,00 nominales, la pérdida acumulada asciende a Bs. 4.415,5, equivalentes también al 21,4 por ciento del total percibido, o a 7,1 meses de trabajo.

Si tomamos como ejemplo un salario de Bs. 1.000,00 mensuales; la pérdida

acumulada asciende a Bs. 7.064,80 en 33 meses. Como si le hubieran dejado de pagar 7 meses.

En cambio, si utilizamos el ICV-C en lugar del sub-índice "Alimentos, Bebidas y Tabacos", los resultados son ligeramente inferiores, pero no menos dramáticos: por cada Bs. 100,00 de ingreso mensual percibido invariable durante 33 meses, digamos un total de 3.000 bolívares, la pérdida acumulada equivale a Bs. 473,35, iguales al 14,3 por ciento del total percibido, a 4,7 meses de trabajo sobre un total de 33. En el caso de un sueldo de 3.500 bolívares mensuales, al que podríamos aplicar el ICV-C en lugar del sub-índice "Alimentos, Bebidas y Tabacos", esta pérdida asciende a Bs. 16.567,25 acumulados durante estos últimos 33 meses.

"LA ESPIRAL INFLACIONARIA"

La inflación constituye hoy un fenómeno mundial. Es sabido que la inflación favorece al empresario y desfavorece al que percibe un ingreso fijo. Para los economistas del sector empresarial, se trata de una lucha implacable entre los precios y los salarios. Para otros, la llamada "espiral inflacionaria" aparece como una pugna entre salarios y ganancias. La inflación suele describirse como un flagelo, un azote que golpea por igual a todos los sectores de la sociedad. Precisamente, los argumentos que esgrime actualmente el sector empresario-industrial en favor de una revisión de la relación costo-precios, (para otros es una revisión de la relación costo-ganancias) se refieren al incremento de los precios. Es decir, se argumenta el proceso inflacionario para reclamar aumentos de precios, vale decir, mayor inflación todavía.

También es tradicional que la revisión costo-precios, eufemismo para indicar alzas de precios, sea explicada como "una medida de saneamiento económico". En cambio, las demandas de aumentos salariales suelen combatirse tenazmente con el calificativo de inflacionarias. De cualquier manera, en el fenómeno inflacionario que se está produciendo en Venezuela resulta evidente que el sector empresarial con el aumento de precios resarcí con creces el aumento de costos derivados de los aumentos escalonados dispuestos por el Decreto 123 de Mayo de 1974 y en el curso de estos 33 meses ha incrementado notablemente su tasa de ganancia.

El aumento consagrado por el De-

creto 123, como es lógico, fue dispuesto para resarcir a los sectores laborales de la moderada tasa de crecimiento de los precios al detal registrada en los años precedentes.

Este tipo de medidas nunca se adopta a priori, sino a posteriori. Sin embargo, estamos ante una ecuación sorprendente: hubo aumentos de precios durante los años anteriores a 1974, se dispuso un aumento de sueldos y salarios, reapareció con mayor vigor el aumento de los precios y nuevamente, sin que haya mediado ningún aumento salarial, se reclama un mayor aumento de los precios.

El deterioro del poder adquisitivo del dinero provocado por el proceso inflacionario perjudica directamente los salarios, cuyo valor real disminuye constantemente. Las pérdidas en bolívares que experimenta el salario real y que se acumulan en los períodos en que no se aumentan los sueldos y salarios constituyen un trasvase permanente de dinero cuyo beneficiario directo es el sector del capital. La cuerda se estira, pero también hay un riesgo evidente, captado sólo por los sectores más lúcidos del empresariado: el deterioro del salario, con su consiguiente secuela de envilecimiento de las condiciones de vida puede llegar a atentar contra la supervivencia misma de la fuerza de trabajo, algo grave sobre todo en un país que se propone importar fuerza de trabajo extranjera para cubrir las exigencias del proyecto "Gran Venezuela".

PRECARIEDAD DE LA INFORMACION.

La información disponible sobre la evolución del costo de vida se basa casi exclusivamente en el ICV-Caracas, sólo porque éste es el único actualizado. Sin embargo, en 4 de las otras 5 ciudades con información el costo de la vida ha subido más. La vanguardia en el proceso inflacionario corresponde a Puerto La Cruz, Barcelona y a Ciudad Guayana, donde la tasa de inflación alcanza los niveles más altos. En tercer lugar se encuentra Maracaibo, enseguida Valencia, sigue el Area Metropolitana de Caracas y, en último lugar, Mérida.

Como en el Area Metropolitana de Caracas la distribución del ingreso resulta menos desigual que en el resto del país, es decir, los salarios son ligeramente superiores al promedio nacional, la situación de los asalariados del interior podría resultar más dramática aún: Salarios todavía más bajos contra una tasa de inflación mayor. ○